

COMUNICADO 029

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

En mi calidad de servidora pública como Secretaria Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz, hago las siguientes precisiones a la opinión pública con el propósito de hacer claridad sobre la información que ha sido publicada en distintos medios de comunicación:

1. Mi vinculación con el IDU en 2011, como directora, no fue por recomendaciones políticas.
2. No he sido samperista y no conozco personalmente al expresidente Samper. Nunca he militado en ningún partido político y mis posiciones y cargos desempeñados han obedecido a mi idoneidad y trayectoria al servicio de lo público sin reproche o tacha alguna.
3. En 2013 tuve un contrato con el Ministerio de Justicia y del Derecho realizando una labor para la Oficina de Información en Justicia. Para entonces no conocía al Dr Miguel Samper.
4. En enero de 2014 fui nombrada como directora general de la USPEC por invitación del Dr Alfonso Gómez Méndez, ministro de Justicia y del Derecho. En dicho ministerio se desempeñaba como viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, el Dr Miguel Samper, quien venía de ser director de Justicia Transicional y también viceministro de Promoción de la Justicia. Miguel Samper no tuvo nada que ver con mi nombramiento.
5. En la USPEC no nominé a Harold Linares, director de infraestructura. Cuando asumí este cargo, el ingeniero Linares ya había sido nombrado en esta entidad por la anterior directora, la Dra Gisele Manrique Vaca. Por estar vigente la ley de garantías mantuve el equipo que encontré a mi llegada; equipo con el que culminé mi gestión.
6. Luego de mi paso por la USPEC volví al sector de las telecomunicaciones, sector al que he estado vinculada durante mi trayectoria profesional: fui asesora del ministro de las TIC David Luna, quien me invitó acompañarlo en esa cartera, en la que



también asesoré a anteriores ministros, como María del Rosario Guerra, Daniel Medina y Diego Molano.

7. En el mes de junio de 2018 el Tribunal para la Paz de la JEP me escogió como Secretaria Ejecutiva, luego de surtir un proceso de selección entre 62 aspirantes.
8. Para ese momento no conocía a la Dra Patricia Linares, presidenta de la JEP, y mi elección se efectuó en el seno de un cuerpo colegiado.
9. La Secretaría Ejecutiva contrató al Dr Miguel Samper, entre el 20 de noviembre y el 31 de diciembre de 2018. El Dr Samper hizo el acompañamiento a la JEP en la definición de los mecanismos de articulación entre los componentes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (Comisión de la Verdad, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y la JEP) y de este con las entidades del SNARIV. El contratista cumplió satisfactoriamente sus obligaciones, y con la ejecución de dicho contrato se logró establecer los mecanismos de articulación, consolidar una ruta para el funcionamiento del Comité de Coordinación Interinstitucional y establecer un protocolo de cooperación e intercambio de información entra las instituciones que conforman el Sistema, paso fundamental para la satisfacción de los derechos de las víctimas.
10. Vale la pena mencionar que la supervisión del contrato del Dr Miguel Samper fue realizada por el Subsecretario Ejecutivo de la JEP, quien dio cuenta de su satisfactoria ejecución.
11. En la contratación del Dr Miguel Samper nada tuvo que ver la presidenta de la JEP, la Dra Patricia Linares.

**Bogotá, 4 de marzo de 2019**  
**María del Pilar Bahamón**  
**Secretaría Ejecutiva de la JEP**

#### **¿Qué es la JEP?**

Es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) creado en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera. La JEP tiene la tarea de investigar, esclarecer, juzgar y sancionar los más graves crímenes ocurridos en Colombia durante más de 50 años de conflicto armado, hasta el 1 de diciembre de 2016.